



## COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CTNJ DEL DÍA 16-01-2024

A las 9:00 horas se inicia la reunión por videoconferencia con la presencia de la Presidenta , de nueve miembros y el secretario del CTNJ, y con las ausencias justificadas de Paco Guerra, Rafael Garrido y de Federico García Tricio.

1

Con el siguiente Orden del día:

- **Aprobación si procede del Acta de nuestra última reunión.** Se acuerda la aprobación del acta con el voto en contra de Enrique Sobral que no está de acuerdo con lo recogido en el Acta, referente al incidente en el CSIO 3\* 2024 y pregunta si estas reuniones se graban.
- Jorge Conde solicita aclaración sobre el tema referente a los nombramientos de jueces para los Campeonatos de España.
- **Calendario de actividades previstas para este año.** Se presenta cuadrante de las actividades solicitadas hasta la fecha y se informa que, en este mes, se espera tener cerrado las actividades en todas las disciplinas. Se enviará a todos los miembros del CTNJ el cuadrante final. En este apartado se presenta la petición de un curso de equitación de trabajo presentado por la Federación de Islas Baleares, para niveles 1 y 2. Se vota sobre la posibilidad de poder sacar directamente el nivel 2 y por unanimidad se acuerda que el curso sea de nivel 1 y se siga el cauce normal de todas las disciplinas.

Se presenta por la Federación Hípica de Madrid el interés por hacer un curso de jueces de Horseball, una vez tratado el tema se acuerda hacer un curso de árbitros de nivel 1 así como de supervisores. Patxi Jiménez propone la necesidad de implantar el nivel 1 en esta disciplina.

Se presenta por parte de la Presidenta la invitación que se recibió sobre un curso Internacional de horseball, y se acuerda dar publicidad por si hay gente que cumpla los requisitos y esté interesada en asistir.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



## COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

Juan Carlos Campos expone la posibilidad de hacer un curso y seminario de doma clásica en España, estudiará los requisitos de la FEI y la incidencia que tendría para los jueces españoles.

Asimismo, queda pendiente de realizar un seminario de caballos jóvenes de doma clásica, que no se pudo realizar en el 2023.

Se hará una consulta al Secretario General de la RFHE, referente a los fondos europeos para ayudas a jueces para su formación.

- **Incidencias de Jueces de Completo en el acceso a nivel 1 FEI.** Se informa de una denuncia verbal existente, sobre las dos juezas de CCE que solicitaron asistir al curso FEI de nivel 1 habiendo declarado ser jueces nacionales de doma, requisito solicitado por la FEI, sin serlo. Una de ellas fue a un curso y lo superó. Después de revisar las solicitudes y comentar el caso se procede a votar, ya la decisión toma el CTNJ es informar a la FEI de esta anomalía y bloquear su titulación de Nivel 1 FEI hasta que no cumplan todos los requisitos. También llega a este comité la notificación de dos jueces de horseball que acudieron a un curso FIHB sin cumplir el requisito de tener un mínimo de dos años de antigüedad como árbitro así como no haber solicitado autorización para asistir al mismo.. Este CTNJ acuerda por votación igual que hizo en el caso anterior, informar a la FIHB y dejar sin efecto esta titulación.
- **Jueces que pasan a inactividad.** Se informa a los miembros del CTNJ que jueces pasarán a situación de inactividad por no tener licencia nacional en el año 2023. Igualmente pasarán a situación de inactividad todos aquellos que no han realizado las actuaciones mínimas exigidas en el transcurso de los últimos años o que están pendientes de realizar los seminarios de actualización que exige cada disciplina.
- Se debate sobre la edad obligatoria de retiro de los Jueces Nacionales con relación a los internacionales. Siendo en el caso de los jueces nacionales de 74 años y sin edad de retiro obligatorio para los jueces internacionales. Después de valorar las diferentes opiniones

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



## COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

sobre este tema se procede a votar y por total unanimidad se acuerda retirar de los reglamentos la edad obligatoria de retiro y que a partir de los 74 años para mantenerse en activo los jueces deberán hacer un reciclaje cada dos años y asistir a los seminarios pertinentes, así como seguir los informes de sus actuaciones, igual que está la normativa para los jueces internacionales en el caso de la FEI.

3

- **Solicitudes de promoción.** Se recibieron un total de doce solicitudes, cinco en la disciplina de doma clásica (se admiten cuatro y se rechaza una), tres solicitudes en CCE (se aprueban dos y se rechaza la tercera por falta de currículum), tres en saltos (se aprueban dos y la tercera no cumple con la antigüedad en la categoría) y la última petición en la disciplina de doma vaquera (se rechaza por falta de currículum).

En este punto se plantea la posibilidad de fijar dos fechas para solicitar la solicitud de promoción, una sería la fecha actual (15 de diciembre) y la nueva fecha sería (15 de mayo), con esta modificación se acortarían los plazos para que los jueces que van cumpliendo los requisitos puedan ir ganando tiempo a los plazos establecidos en la actualidad. Se plantea a todos los miembros del CTNJ asistentes en la reunión el plantear este cambio y se procede a votar admitiéndose la nueva propuesta.

- **Ruegos y preguntas.** En este apartado Patxi Jiménez solicita información sobre qué presupuesto tiene este CTNJ para el año 2024, y se contesta que se traslada la pregunta al Secretario General y se informará a todos los miembros de este CTNJ cuando nos contesten.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 11,50 horas.

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com